

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores a las plazas de Profesores adjuntos de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid para que efectúen su presentación el próximo día 14 de enero de 1971, a las nueve de la mañana, en el salón de Grados de la Sección de Económicas (Somosaguas) de esta Facultad, a fin de hacerles entrega de los temas que constituirán el primer ejercicio. Asimismo se hace pública la convocatoria para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1971, a las nueve de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Angel Vegas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, anunciada por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril), para su presentación ante el Tribunal, el día 10 de diciembre próximo, a las doce y media de su mañana, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, 127. En dicho acto entregarán los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programas de la asignatura, dándoseles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente, Angel González Álvarez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Eromatología e Inspección de mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Eromatología e Inspección de mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para que se presenten a realizar los ejercicios correspondientes el próximo día 18 de diciembre, a las diez de la mañana, en el Aula Magna de la citada Facultad.

El programa del primer ejercicio quedará expuesto en el tablon de anuncios de la Facultad con la antelación reglamentaria.

Zaragoza, 28 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Isaias Zarazaga.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 3 de noviembre de 1970 por la que se convoca oposicion libre para cubrir una plaza, no escalafonada, de Aparejador, al servicio del Ministerio de Industria.

Próxima a quedar vacante la plaza no escalafonada de Aparejador al servicio de este Departamento, por jubilación forzosa de su actual titular, que tendrá lugar el 3 de marzo del año venidero de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Permanente de la Superior de Personal, emitido el 14 de octubre pasado, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas:

Se convoca una plaza de Aparejador no escalafonado al servicio del Ministerio de Industria.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden orgánico.—Esta plaza está clasificada en el anexo I del Decreto 1436/1966 de 18 de junio, con el número 1.122, y, por tanto, declarada subsistente.

b) De orden retributivo.—Esta plaza tiene asignado el coeficiente 3,6; está sometida a lo previsto en la Ley 31/1965, así como a las disposiciones que la desarrollan, y su dotación figura en el Presupuesto de Gastos del Estado, sección 20, capítulo I, artículo 11, número económico-funcional 113.831.

1.2. Sistema selectivo:

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios.

- Primer ejercicio.—Consistirá en una visita de inspección a una obra designada por el Tribunal en la que puedan tomar notas y realizar croquis. Con posterioridad, el Tribunal propondrá la redacción escrita y gráfica de un trabajo durante el tiempo máximo de tres horas, relacionado con la obra visitada.
- Segundo ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito durante el tiempo máximo de tres horas dos temas sacados a suerte de los comprendidos en el cuestionario anexo número 1.
- Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar, también por escrito, durante el tiempo máximo de tres horas, dos temas sacados a suerte de los comprendidos en el cuestionario anexo número 2.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Generales:

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- No haber cumplido cincuenta años de edad, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Aparejador o de Arquitecto Técnico y tener un mínimo de tres años de ejercicio de la profesión con posterioridad a la fecha de obtención del mismo, bien libremente al servicio de la industria privada bien en cargos de plantilla de Organizaciones públicas y Organismos oficiales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma:

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán, en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

- Manifestar ordenada y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma. Igualmente acompañarán justificantes del ejercicio profesional, que han de ser informados en todos los casos, por la Delegación Provincial del Departamento (Sección de Industria) de la provincia en que hayan sido prestados. Cuando los servicios hayan sido prestados en el extranjero informará las certificaciones la Embajada o Consulado de España correspondiente.

3.2. Organo a quien se dirigen:

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Industria.

3.3. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación:

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Industria Serrano, número 37 Madrid-I, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas:

Los derechos de examen serán de 500 pesetas.